

## 5.—Garantías:

Provisional: Dispensada art. 36.2 LCAP.

## 6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Teléfono. 924-38 13 00

e) Telefax: 924-38 12 90

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

## 7.—Requisitos específicos del contratista: Ver pliegos.

## 8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladara al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

2.º Domicilio: Cárdenas, 11.

3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

## 9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Se comunicará a los interesados.

e) Hora:

## 10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 30 de abril de 1998. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

*RESOLUCION de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio para la realización de una campaña de promoción turística.*

## 1.—Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 75/97.

## 2.—Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio

b) Descripción del objeto: Realización de una campaña de promoción turística.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

## 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Concurso.

## 4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 51.286.760 ptas.

## 5.—Adjudicación.

a) Fecha: 24 de marzo de 1998.

b) Contratista: DIERESIS, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 51.236.088 ptas.

Mérida, a 5 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

---

**ANUNCIO de 15 de diciembre de 1997, sobre estación base tipo-15. Situación: Sierra Gorda, finca Pedacitos, en Cáceres.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Estación base tipo-15. Situación: Sierra Gorda, finca Pedacitos. Promotor: Telefónica. Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 15 de diciembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 27 de marzo de 1998, sobre adecuación de parcela para instalaciones de desguace. Situación: P.K. 12 y 13 de Ctra. Montemolín-Fuente de Cantos (Finca «Rompevientos»), en Montemolín.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adecuación de parcela para instalaciones de desguace. Situación: P.K. 12 y 13 de Ctra. Montemolín-Fuente de Cantos (Finca «Rompevientos»). Promotor: José Esteban Valencia. Montemolín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Conse-

jería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 27 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 8 de abril de 1998, sobre merendero en zona denominada «La Herrería», en Puebla de la Reina.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Merendero en zona denominada «La Herrería». Promotor: Excmo. Ayuntamiento. Puebla de la Reina.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 8 de abril de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 13 de abril de 1998, sobre instalación de estación base de telefonía móvil digital. Situación: «Dehesa Boyal Grimaldo-Ctra. N-630 (Cruce Serradilla-Casas de Millán)», en Cañaveral.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de estación base de telefonía móvil digital. Situación: